

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**10580**      *Anuncio de la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator de los servicios municipales de suministro de agua y de saneamiento de aguas residuales y pluviales*

El Ayuntamiento en pleno, en su sesión ordinaria de día 24 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Regulator de los servicios municipales de suministro de agua y de saneamiento de aguas residuales y pluviales del Ayuntamiento de Inca.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada aprobación inicial por el plazo de treinta días a través de anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Inca, para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, en conformidad con lo que dispone el art.º 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento, en conformidad con lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el BOIB y hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 113 de la mencionada Ley.

*(Firmado electrónicamente: 29 de noviembre de 2022)*

*El alcalde presidente*  
*Virgilio Moreno Sarrió)*

